

**Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants**التفاقية استكهولم بشأن الملوثات العضوية الثابتة · 关于持久性有机污染物的斯德哥尔摩公约 · Convention de Stockholm sur les polluants organiques persistants
Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes · Стокгольмская конвенция о стойких органических загрязнителях

Secretariat of the Stockholm Convention
International Environment House 1
11-13, chemin des Anémones
CH-1219 Châtelaine – Geneva
Switzerland

Telephone: +41 22 917 87 29
Facsimile: +41 22 917 80 98
E-mail: ssc@pops.int
Website: www.pops.int

A: Stockholm Convention Official Contact Points
Stockholm Convention National Focal Points

Fecha: 3 de diciembre de 2007

De: Donald Cooper
Executive Secretary
Secretariat of the Stockholm Convention on
Persistent Organic Pollutants

Archivo: KI/Annex E

Asunto: Invitación a presentar la información adicional especificada en el anexo E del Convenio de Estocolmo al Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes sobre parafinas cloradas de cadena corta

La tercera reunión del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes se celebró en Ginebra del 19 al 23 de noviembre de 2007. El informe de esa reunión se dará a conocer próximamente en la página Web del Convenio (http://www.pops.int/documents/meetings/poprc_3/meetingdocs/default.htm).

El Comité tuvo a la vista un proyecto de perfil de riesgo de las parafinas cloradas de cadena corta (propuesto por las Comunidades Europeas y los Estados Miembros que son Partes en el Convenio) para su adición a los anexos A, B o C del Convenio.

De conformidad con el procedimiento establecido en el párrafo 7 a) del artículo 8 del Convenio, el Comité examinó el proyecto de perfiles de riesgo y consideró que la información que estaba a su disposición no era suficiente para fundamentar una decisión sobre el perfil de riesgo, decidió aplazar su decisión definitiva para la cuarta sesión del Comité e invitó a las Partes y a los observadores a presentar a la Secretaría la información adicional especificada en el anexo E del Convenio.

El Comité ha establecido un grupo de trabajo ad hoc con el mandato de examinar y actualizar el perfil de riesgo con la nueva información que las Partes y observadores sometan a su consideración en su cuarta sesión.

¿Qué información hace falta?

Le invitamos a que presente la información especificada en el anexo E y, al hacerlo, a que considere la orientación que se proporciona en la presente carta, en particular información sobre toxicidad y ecotoxicidad. Las propuestas iniciales relativas a las PCCC, la evaluación de esa propuesta y el proyecto de perfil de riesgo pueden consultarse en el sitio web del Convenio (http://www.pops.int/documents/meetings/poprc/docs/chem_review.htm).

¿Cómo presentar la información?

Se proporciona un formulario para facilitar la presentación de la información necesaria (que se adjunta en inglés y está disponible en los otros cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas en <http://www.pops.int/documents/meetings/poprc/docs/comments.htm>). Sírvase suministrar en el formulario un resumen de la información, con referencias claras y precisas respecto de las fuentes de los datos. Sin la fuente exacta de la información, el Comité probablemente no podrá utilizarla. Si no se dispone de inmediato de esa información en publicaciones de uso público, tal vez podría considerar la posibilidad de adjuntar a su comunicación la fuente original de información. Sírvase indicar claramente en el formulario el nombre del producto químico. No es necesario que llene todas las casillas. Sírvase tener en cuenta que el tamaño de las casillas se ajustará con arreglo al volumen de texto insertado, por lo que el formulario completado podría ser más largo que el actual, de cuatro páginas. Se adjunta a esta carta un conjunto de notas explicativas del formulario, elaborado por el Comité. Respecto de la presentación de información confidencial, tome nota de las disposiciones provisionales acordadas por el Comité para el tratamiento de la información confidencial, que pueden consultarse provisionalmente en sitio web.

El Comité tiene un plan de trabajo muy estricto y, por consiguiente, sería útil que se presentase la información solicitada **cuanto antes, y a más tardar el 5 de febrero de 2008**.

Sería conveniente que se presentase la información en inglés, ya que ello facilitaría su utilización por el Comité. No obstante, la información proporcionada en los demás idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés y ruso) se puede traducir para que el Comité la utilice, pero en esos casos la información deberá presentarse antes del **10 de enero de 2008**.

La información se presentará a la Secretaría del Convenio de Estocolmo, preferiblemente por correo electrónico (ssc@pops.int).

Secretaría del Convenio de Estocolmo
Att: Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes
United Nations Environment Programme
11-13 chemin des Anémones
CH-1219, Chatelaine, Ginebra, Suiza
Fax: (+41 22) 917 8098
Correo electrónico: ssc@pops.int

Si desea formular preguntas sobre esta solicitud o recibir copias impresas de los documentos del Comité de Examen de los Contaminantes Orgánicos Persistentes, no dude en ponerse en contacto con Fatoumata Keita Ouane, Secretaría del Convenio de Estocolmo (Correo electrónico: fouane@pops.int; teléfono +41 22 917 81 61).

Anexo